
De: Acceso Información Pública
Enviado el: viernes, 30 de agosto de 2024 7:47
Para: [REDACTED]
Asunto: Respuesta Traslado solicitud 001-094554
Datos adjuntos: Solicitud_Firmada_001-00094554.pdf

Buenos días:

En respuesta a su solicitud de información pública que tuvo entrada en Aena S.M.E., S.A. el día 31 de julio de 2024, procedente de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, le comunico que se deniega el acceso a la información, de conformidad con el artículo 14.1.h) de la citada Ley, que dispone que el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para los intereses económicos y comerciales.

Hacer entrega del informe solicitado proporcionaría información sobre las aerolíneas, que son compañías privadas que operan en un régimen de libre competencia, sin excepciones, y si se identifican los retrasos y las cancelaciones puede darse un perjuicio, razonable y no meramente hipotético a sus intereses comerciales y económicos. El acceso a la información solicitada no constituye un interés público superior en la medida que estas compañías operan en un régimen de libre competencia presidida por la libertad de elección de los pasajeros. Estos argumentos esgrimidos por Aena vienen avalados por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en sus resoluciones R/0711/2019 y R/0929/2021 por las que se desestimaron reclamaciones que planteaban la obtención de información con idénticas características.

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013.

Atentamente,

Jefa del Departamento de Gestión de Acuerdos Institucionales y Transparencia

Unidad de Transparencia de Aena S.M.E., S.A.
Dirección Adjunta de la Oficina de la Presidencia,
Estrategia y Políticas Públicas



Calle Peonías, 12
28042 Madrid
España



aena.es

